

tampoco a los expertos independientes, dada la inexistencia de éstos.

Sexto.—Designación de la persona que elevará a públicos los acuerdos que se tomen.

De acuerdo con los artículos 212.2, 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, y de todos aquellos que se detallan en dichos artículos.

Barcelona, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.302.

UNIÓN GALLEGA DE ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Unión Gallega de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la misma, para la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, en Bergondo-A Coruña, a las dieciocho horas del día 21 de junio de 2002, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y el informe de auditoría, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma, según determina el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que se someterá a su aprobación en esta Junta. Se informa que los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Bergondo-A Coruña, 15 de mayo de 2002.—El Presidente.—22.648.

URBANIZACIONES DEPORTIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Urbanizaciones Deportivas, Sociedad Anónima» (UDESA), con domicilio social en Comillas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de junio de 2002, y en segunda convocatoria el día 22 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en la sede social del Circulo de Recreo-Club Estrada, paseo Estrada, de Comillas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolución sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Comillas, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo, José Ángel Rodríguez González.—22.144.

URCU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Barcelona, calle Aribau, 112, el próximo día 25 de junio de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Administrador único.—22.688.

VACESCU, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Vacescu, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la carretera Artá-Alcúdia, sin número, hotel «Gran Vista», de Can Picafort, Santa Margarita, en primera convocatoria, y, el siguiente día 18 de junio, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por los Administradores mancomunados durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Quedan a disposición de los señores accionistas los documentos que se someten a aprobación de la Junta, en el domicilio social de la entidad para su examen si así lo desean, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Can Picafort, 13 de mayo de 2002.—Los Administradores mancomunados.—21.669.

VALDEVIVAR, S. A. (Sociedad unipersonal)

(Disolución sin liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada con carácter universal el día 16 de mayo de 2002,

ha acordado, por unanimidad, la disolución sin liquidación de la misma con cesión global del Activo y del Pasivo a su único accionista «Corporación Área Inmobiliaria BBVA, Sociedad Limitada».

El Balance de disolución se corresponde con el Balance de la compañía a fecha de 30 de abril de 2002, aprobado en dicha Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 246 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y del Balance de disolución, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barquero Goñi.—22.396.

VALINRE, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid, número 3, a las catorce horas, del día diecisiete de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día dieciocho de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la restante documentación contable, correspondiente al ejercicio de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212, 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación correspondiente al número 1.º del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas.

Tendrá derecho de asistencia, con voz y voto, los tenedores de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Libro-Registro Contable.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparse hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Valladolid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.752.

VALORES DEL PRINCIPADO SIM, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 27 de marzo de 2002, acordó proceder a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en Madrid,